D E C R E T O Nº 411.
NOGOYÁ, 13 de agosto de 2009.

VISTO: ... Y, CONSIDERANDO: ...; Por ello EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD D E C R E T A

ARTÍCULO 1º. Apruébase en todos sus términos los Contratos de Trabajo a Destajo suscripto los Sres.

Apellido y Nombre	D.N.I. Nº
BORDON RAMON ANTONIO	14165104
CAMINOS IVAN EDUARDO	30796879
CIRONI LUIS EDGARDO	28355057
JAIME LUIS CESAR	10.279.673
LOPEZ ROBERTO FEDERICO	28355026
LOPEZ ROBERTO MARCELO	30106726
PIETROBONI CARLOS MARTIN	26270861
RAMALLO OSCAR ALBERTO	31516653
RAMALLO RAMON ALBERTO	11946461
ROJAS LISANDRO RAMON	26567068
ROJAS RAMON ANGEL	11946200

Con vigencia desde el 1º/08/09 hasta el 31/08/09, por un monto mensual de PESOS CIENTO OCHENTA ($ 180.-), pagadero en forma quincenal, correspondiendo a cada quincena el pago de la suma de PESOS NOVENTA ($ 90.-), sujeto a retenciones de ley.
ARTÍCULO 2º. Impútese el gasto a la cuenta: 2-2-30.
ARTÍCULO 3º. El presente será refrendado por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos.
ARTÍCULO 4º. Dése copia a Contaduría, Tesorería, Recursos Humanos y Personal.
ARTÍCULO 5º. De forma.

FAUSTINO ALFREDO SCHIAVONI - OSCAR ADOLFO QUINODOZ – ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL